



Unión Europea



MRV/CHJ

EXPTE. 5551/2021

PROCEDIMIENTO ABIERTO SOMETIDO A REGULACIÓN ARMONIZADA

1 ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOCOVLTAICAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE LA RINCONADA.-

1. Datos de la sesión

- Fecha de celebración: 30 de julio de 2021
- Hora: 11:00 horas
- Lugar: Plaza de España, 6
- Objeto del contrato: Suministro e instalación de placas fotovoltaicas en edificios públicos en el municipio de La Rinconada.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto , regulación armonizada
- Licitación: Electrónica

2. Asistentes

Presidente: D. José Manuel Romero Campos
Vocales:
D. Moisés Roncero Vilarrubí, Secretario de la Corporación.
D. Carlos Salas Cristobal, Técnico Intervención
D. Carmen García Extremera, Técnico Tesorería
D. Susana Vidal Sánchez
Secretario:
D. Juan Manuel López Luque, Técnico de Administración General.

3. Contenido y resultado de la sesión

Siendo el día y la hora arriba indicada se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la lectura del informe técnico relativo a la acreditación de la solvencia técnica de acuerdo con el acta n.º 1.

En el Informe técnico publicado al efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público las empresas: **Elecnor S.A, Emurtel S.A, y Greening Ingeniería Civil y Ambiental S.L.** han acreditado suficientemente la solvencia.

Por su parte, las siguientes empresas no acreditar correctamente la solvencia:





Unión Europea



MRV/CHJ

- Aljaval Solutions, S.L.
- Desarrollos Tecnológicos Intelec S.L.
- Fontanería Y Energía Solar S.L.
- Lorca Rosa Insteclima S.L.
- Montajes Eléctricos Cuerva S.L.

La empresa Magtel Operaciones S.L.U fue excluida en la primera acta por no presentar oferta válida.

A la vista de todo lo cuál, la Mesa de Contratación acuerda excluir a las empresas debido a la incorrecta justificación de la solvencia

- Aljaval Solutions, S.L.
- Desarrollos Tecnológicos Intelec S.L.
- Fontanería Y Energía Solar S.L.
- Lorca Rosa Insteclima S.L.
- Montajes Eléctricos Cuerva S.L.

Y admitir a las empresas **Elecnor S.A, Emurtel S.A, y Greening Ingeniería Civil y Ambiental S.L.** debido a la correcta justificación de la solvencia.

A continuación se procede a la apertura del sobre n.º 2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

Por la Mesa de Contratación se requiere que por el técnico municipal se emita informe de baremación del contenido de la documentación relativa a los criterios subjetivos de las empresas admitidas.

En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, la firma el Secretario de la Mesa, de lo que doy fe. Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:



HASH DEL CERTIFICADO:
D6B7F5D1DDE1D98FCB247EAB13660E48864F7260
8BF17866431A3D1EF5C262F70AA452A67E8203F2

FECHA DE FIRMA:
02/08/2021
02/08/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Delegado de Hábitat Urbano, Medio Ambiente, Obras Públicas y Movilidad.
Técnico de Secretaríaa

NOMBRE:
JOSE MANUEL ROMERO CAMPOS
Juan Manuel López Luque

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC208A2EF62C148A24BA4